



COLEGIO CONCEPCIÓN TALCA

RESOLUCIÓN N°129 DE 24.01.97
DEL MINIST. DE EDUCACIÓN



CAMBIOS INSTITUCIONALES

Estimada Comunidad Educativa del Colegio Concepción Talca:

Hemos iniciado este nuevo año escolar 2019 con importantes desafíos y el principal tiene que ver con avanzar en explicitar en nuestro Proyecto Educativo la identidad Humanista Laica y considerar la toma de decisiones, para que esto ocurra, como un proceso reflexivo que pone en el centro el bienestar de cada uno y cada una de los y las estudiantes que aquí conviven.

A partir de lo anterior, resulta clave aclarar el rol de cada uno de quienes damos apoyo a sus hijos e hijas, incluidos ustedes, en nuestra comunidad escolar.

De aquí que deseo compartir nuestra mirada, el nuevo diseño institucional y poder trazar los primeros planos de lo que desea construir la Corporación Educacional Colegio Concepción Talca como proyecto educativo identitario que permita distinguir en la sociedad a nuestros y nuestras estudiantes.

Nociones Fundamentales:

Los énfasis de nuestro Proyecto Educativo están sustentados en la Carta de la Educación Laica presentada a la sociedad chilena por el Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, Sebastián Jans Pérez, el 07/03/2019 en la ciudad de Concepción.

Como principales líneas tenemos:

- Se sustenta en valores universales del Humanismo Laico.*
- Se construye sobre la base de la Igualdad entre las personas buscando el sentido de justicia y responsabilidad social.*
- Valora y respeta la dignidad de la persona y, en consecuencia, la del ser humano;*
 - confía en su potencial de desarrollo*
 - en su capacidad para lograr su libertad de conciencia*
 - Su autonomía moral de vivir y convivir en sociedad y ejercer su rol como ciudadano.*

“Construyendo futuro”



COLEGIO CONCEPCIÓN TALCA

RESOLUCIÓN N°129 DE 24.01.97
DEL MINIST. DE EDUCACIÓN



- ❑ *Es dinámica. Utiliza a las ciencias como forma de acceder al conocimiento. Prepara para entender, aceptar y construir el cambio, ajustando sus procesos didácticos de acuerdo al avance y desarrollo de los contextos sociales, culturales y científicos.*
- ❑ *Busca desarrollar habilidades para la vida, sustentados en la Mejora Continua de Procesos.*
- ❑ *Describe, analiza y evalúa los fenómenos naturales, sociales, morales, ciudadanos, físicos, estéticos, culturales y espirituales, desde una perspectiva multidimensional, procurando que el ser que aprende sea capaz de construir su verdad, en contextos de respeto diversos y tolerantes.*
- ❑ *En el contexto de un marco ético, se implementa en ambientes de aprendizaje de libertad, buscando el desarrollo íntegro de los agentes que participan de la acción de formar y educar.*
- ❑ *Fomenta el desarrollo del libre pensamiento, es ajeno y distante a las verdades reveladas, evita la imposición de convicciones y la construcción de realidades sustentadas en cuestiones de carácter dogmático, buscando la construcción de ambientes democráticos y de buena convivencia.*

Para avanzar en este propósito hemos rediseñado el Equipo Directivo:



“Construyendo futuro”



COLEGIO CONCEPCIÓN TALCA

RESOLUCIÓN N°129 DE 24.01.97
DEL MINIST. DE EDUCACIÓN



Dirección Académica: Su espacio de responsabilidad tiene que ver con lograr las mejores condiciones para que se produzca el aprendizaje en nuestros/as estudiantes desde los elementos que los hacen singulares. Debe, así mismo, desarrollar espacios diversos que permitan a nuestras y nuestros aprendices poder ensayar lo que aprenden, ponerlo en práctica, vincularlo con el entorno y los espacios sociales en los cuales conviven. Es el Colegio más allá del Colegio. Aprendizajes de calidad son los que les permitirán poder ser libres para elegir, trazar y avanzar en los objetivos que se propongan.

Dirección de Acompañamiento Estudiantil:

Nuestro proyecto busca lograr la autonomía de sus hijas e hijos de manera que puedan vivir y convivir en un marco de respeto y tolerancia. Junto con la comprensión que las acciones que realizamos tienen consecuencias y debemos asumirlas. Por lo mismo, es que esta área es la que define y explicita a través del Reglamento Interno de Convivencia Escolar, los marcos de lo que nuestra comunidad entiende por sana convivencia y las prácticas que, para su fomento, son esperables de cada uno de los integrantes de la comunidad escolar, hablamos aquí de estudiantes, profesores, asistentes de la educación, padres y apoderados.

Para el logro de este propósito tiene a tres colaboradores:

1er Vigilante: Es nuestro Vigía y acompaña a los/las estudiantes del 1° Ciclo.

2do Vigilante: Vigía y acompañante de los/las estudiantes del 2° Ciclo.

3er Vigilante: Vigía y acompañante de los/las estudiantes del 3° Ciclo o Enseñanza Media.

Dirección de Formación y Convivencia Escolar:

Área cuya principal prioridad es la gestión del programa Formativo Valórico de nuestro Colegio, buscamos que la sana Convivencia Escolar sea parte de nuestro sello formativo, desde la formulación valórica y responda a la praxis de la igualdad, libertad y fraternidad. Junto con esto apoya las trayectorias educativas de nuestros y nuestras estudiantes buscando que sus sueños los puedan transformar en proyectos de vida con los cuales se comprometan y

“Construyendo futuro”



COLEGIO CONCEPCIÓN TALCA

**RESOLUCIÓN N°129 DE 24.01.97
DEL MINIST. DE EDUCACIÓN**



trabajen por ellos. Su trabajo es acompañado por el Departamento de Apoyo Educativo formado por las profesoras de Educación Diferencial de nuestro establecimiento.

Esperando próximamente poder abordar estos temas en mayor profundidad, les saluda fraternalmente,

Carlos Martínez Farías

Rector

“Construyendo futuro”